



**SEGÚN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE
AUTORIZACIONES DEMANIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS
(aprobadas con fecha 26/03/2025).**

ESPACIOS PÚBLICOS	UBICACIÓN
RECINTO FERIA LAS HUERTAS	C/ Tomillo
PLAZA EULOGIO CARRASCO	Pza. Eulogio Carrasco
EXPLANADA PLAZA DE TOROS	Glorieta Mirasierra
APARCAMIENTO BIBLIOTECA CERVANTES	C/ Padre Claret
PARQUE DE LOS HÉROES	Avda. de los Toros
APARCAMIENTO LAS VEGAS	Calleja de la Dehesa
PASEO VERDE LA ALAMEDA	Avda. de los Remedios
PARQUE EL MIRADOR	C/ Padre Claret
PLAZA DEL PUEBLO	Plaza del Pueblo
ENTORNO BASÍLICA	Pza. Luis Gutiérrez con C/ Iglesia
PLAZA DE LA ESTACIÓN	Avda. Juan Pablo II
ENTORNO BASÍLICA	Calle de la Iglesia y Calle del Reloj

La ampliación o reducción de los emplazamientos indicados, se efectuará por Decreto de la Concejalía competente en materia de Patrimonio.